

CURSOS PRIMAVERA 2019

NORMAS DE MATRICULACIÓN

1. Matriculación, plazos y pago

Los alumnos podrán realizar la matrícula a través de la plataforma de matriculación en el siguiente enlace:

<https://webfguma.uma.es/contenidos/login.action?route=student>

Deberán registrarse con sus datos personales. Para realizar el pago puede optar entre:

- Pago por ventanilla. Se generará un documento de pago, con 2 días de validez desde su emisión, que se deberá abonar en cualquier sucursal de BANCO SANTANDER
- Transferencia bancaria al número de cuenta: **ES07 0049 5204 56 2018591712**, **Beneficiario: FGUMA**, indicando en el concepto: **DNI del alumno y Código del curso**
- PayPal, siguiendo las indicaciones de la propia plataforma de matriculación.

Se procederá a la anulación de la matrícula de aquellos alumnos que no hayan satisfecho el importe en dicho plazo de 2 días, quedando liberadas las plazas que tenían reservadas.

El plazo de matrícula se abrirá el **21 de febrero de 2019** y se cerrará **una semana antes del inicio de cada curso o hasta que se agoten las plazas disponibles**. Las matrículas recibidas fuera del plazo de inscripción no serán admitidas. Los cursos que no cuenten con un mínimo de alumnos para su correcta realización podrán ser cancelados. Los cursos son de 25 horas de duración y se impartirán durante los meses de **marzo, abril y mayo de 2019 (consultar fechas de cada curso)**.

2. Precio de la matrícula

Tipo de alumno (*)	Precio de la matrícula
Externos	70 €
Alumnos UMA	50 €
Personal UMA (PDI, PAS y PIF)	50 €
Personal UMA (PDI, PAS y PIF) (**)	10 €
Reducción de Pago Otros Colectivos Comunidad UMA (***)	25 €

Las peticiones de facturas por el pago del curso, deberán realizarse a través del correo electrónico de formacion@fguma.es, una vez el alumno indique todos los datos de facturación la FGUMA emitirá la factura en el plazo de 10 días laborables.

(*) Para optar a los descuentos en los precios de matrícula el alumno deberá subir a la plataforma de matriculación la documentación que acredite su condición de tipo de alumno y que será especificada en la plataforma de matriculación.

(**) El personal UMA (PDI, PAS y PIF) que acredite su condición, tendrá acceso a plazas bonificadas por importe de 10,00€/curso, con un límite de 5 plazas bonificadas en cada curso, designadas por estricto orden de matriculación.

(***) Reducción de Pago Otros Colectivos Comunidad UMA

Requisitos:

- Pertener a la comunidad universitaria UMA o a la Asociación de Antiguos Alumnos- Alumni.
- Acreditar, con los documentos abajo especificados, la pertenencia a ese colectivo.

Colectivos:

- **Víctimas de actos terroristas o hijos de éstas.**

Personas que hayan sufrido daños físicos y/o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y que, a los efectos de la Ley 29/2011, tengan la consideración de víctimas del terrorismo, así como los hijos de éstas que hayan sufrido daños físicos y/o psíquicos a consecuencia de la actividad terrorista.

La acreditación deberá efectuarse mediante certificado expedido al efecto por el Ministerio del Interior, o mediante el reconocimiento por la Administración General del Estado de pensión extraordinaria por acto de terrorismo, o por sentencia judicial firme.

- **Víctimas de violencia doméstica o de género, o hijos de éstas.**

La acreditación deberá justificarse mediante resolución judicial por violencia de género: documento acreditativo de la orden de protección, medidas de protección o sentencia condenatoria por violencia de género.

- **Personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.**

La acreditación deberá efectuarse mediante documentación en la que, de forma expresa, se reconozca que la persona posee una discapacidad con grado igual o superior al 33%.

- **Miembros de Familias Numerosas de Categoría Especial.**

La acreditación deberá efectuarse mediante copia del correspondiente "título de familia numerosa" expedido por la Administración Pública española competente en la materia.

- **Exención a Solicitantes de asilo, beneficiarios de protección internacional y apátridas**

Personas solicitantes de asilo cuya solicitud haya sido admitida a trámite, beneficiarias de protección internacional y/o apátridas.

La acreditación deberá realizarse aportando tarjeta roja de solicitante de asilo en vigencia y certificado de empadronamiento.

3. Certificados y Créditos

La superación del curso como apto da derecho a la obtención de un **Certificado de participación y aprovechamiento expedido por la Universidad de Málaga firmado por el Rector, con reconocimiento de los estudios a efectos de cómputo para la obtención de títulos universitarios oficiales en la Universidad de Málaga, por valor de 1 crédito ECTS**

Para su convalidación el alumno tendrá que realizar el trámite correspondiente según le indiquen en la secretaría de su facultad o escuela. Los alumnos de otras Universidades deberán realizar la consulta de convalidación en sus respectivas Universidades.

Los certificados se entregarán a la finalización de la Edición de Cursos, sin perjuicio de que el alumno durante el periodo de la edición y una vez finalizado el curso como apto, pueda solicitar un certificado provisional al Departamento de Formación de la FGUMA, formacion@fguma.es.

4. Devoluciones y errores

La devolución del importe íntegro de la matrícula solo se realizará en los siguientes supuestos:

- No celebración del curso por suspensión o anulación del mismo.
- Modificación de los días de celebración del curso.
- Por la imposibilidad de asistencia del estudiante al curso por enfermedad grave, justificada mediante certificación médica.

Cualquier solicitud de devolución que no se sustente en los motivos anteriormente mencionados será resuelta por la Comisión de Formación de la FGUMA.

Si se diera alguno de los casos anteriores, el Departamento de Formación de la FGUMA se pondrá en contacto por correo electrónico con el alumno para comunicárselo. El alumno podrá solicitar la permuta a otro curso de la misma edición o la devolución del importe de la matrícula. Una vez recibida la solicitud de devolución por parte del alumno, la FGUMA devolverá en un plazo de 10 días laborables el importe que pagó al número de cuenta que indique el alumno.

El error o la falta total o parcial de datos personales introducidos por el alumno en la plataforma de matriculación, puede ocasionar problemas en la matrícula o en la expedición del Certificado, la organización no se hace responsable de dichos errores.

Los cursos pueden sufrir alguna modificación en cuanto al profesorado, fechas, o inclusive, su anulación por motivos ajenos a la organización. En cualquier caso, la organización informará a los alumnos inscritos a través del correo electrónico con el que se han registrado en la plataforma.

En el caso de que algún curso cuente con visitas fuera del campus universitario, ese desplazamiento correrá por cuenta del alumno.

ACCESO A CAMPUS VIRTUAL

La documentación online de los cursos estará disponible para los alumnos que hayan formalizado la matrícula en el Campus Virtual de la UMA al inicio de los mismos. El enlace de acceso es el siguiente:

<https://fguma.cv.uma.es/course/index.php?categoryid=412>

En la parte superior izquierda, cliquee sobre Entrar, en el bloque de identificación. A continuación debe acceder usando el botón iDUMA e identificarse con su correo @uma y clave personal.

Si no es de la comunidad UMA y es la primera vez que hace un curso con nosotros, recibirá un email en el que se le asigna un correo uma y una clave personal, con las indicaciones de activación.

Una vez activado su registro debe comunicarlo al correo formacion@fguma.es"